



“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS
PESADOS”

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12 doce horas del día 27 veintisiete de septiembre de 2023 dos mil veintitrés**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2023/02/588**, denominada “**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos pesados**” solicitado por la **Dirección de Administración**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. **Alejandra Gonzalez De los Santos**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Ángel Eduardo Márquez Castellón**, en representación del Comité de Adquisiciones y en representación del **Jose Eduardo Torres Quintanar**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Agustin Rodriguez Sanchez**, en representación del área requirente

Se hace constar que al acto se registraron 2 dos.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos a partir de la publicación de las bases hasta el 25 veinticinco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

Preguntas del licitante **Teresa Margarita Fernandez Meda**.

1.- REFERENTE AL ANEXO 1 NUMERAL 5 INCISO D) “TENER POR LO MENOS UN 70% DE SUS INSTALACIONES TECHADAS O CON TEJABAN, SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL 70% DE LAS INSTALACIONES TECHADAS O CON TEJABAN” SEAN CONTABILIZADOS SOBRE EL MÍNIMO DE ESPACIO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EL CUAL VIENE ESPECIFICADO EN EL ANEXO 1 NUMERAL 5 INCISO C) “TENER UN ESPACIO DE POR LO MENOS 800 METROS CUADRADOS” CON LO QUE EL RESULTANTE DE SER ACEPTADA NUESTRA PROPUESTA SERÍA DE 560 METROS CUADRADOS TECHADOS, ESTO CON EL FIN DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONCURSANTES, YA QUE CONSIDERAMOS EXCESIVO EL QUE SE PIDA SOBRE LAS INSTALACIONES QUE SE TIENEN Y NO SOBRE EL MÍNIMO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

Respuesta: No se acepta su propuesta. Puntualmente, el área requirente manifiesta que las dimensiones solicitadas atienden a que dentro de los servicios requeridos se encuentran vehículos que ocupan mucho espacio. Enunciativa, más no limitativamente: grúas, camiones, remolques, motobombas.





“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS
PESADOS”

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Notas Aclaratorias:

NOTA 1: La visita de campo será el día 28 de septiembre del 2023 previo registro a partir del término de la presente junta aclaratoria y hasta el día 28 de septiembre a las 09 horas, vía correo electrónico a la cuenta amurueta@guadalajara.gob.mx con copia para renriquez@guadalajara.gob.mx, El correo deberá incluir denominación, contacto, número telefónico y domicilio del licitante interesado.

Nota 2: Los licitantes que participaron en en la primera vuelta de la LPL 2023/588 y deseen que se tome en cuenta para la evaluación de la segunda vuelta ésta primera visita de campo realizada, deberán solicitarlo vía correo electrónico en los mismos términos establecidos en el párrafo anterior. El área requirente dará respuesta con una constancia que deberá agregarse al sobre que se presente en la apertura de proposiciones.

Nota 3: La propuesta económica deberá incluir los formatos 1, 2 y 3 del Anexo 1 de las bases.

Nota 4: El licitante deberá de cubrir un mínimo de 75% de precios efectivos del total de los servicios ofertados para ser susceptible de adjudicación, de no ser así su propuesta su propuesta se desecha. Esto quiere decir que deberán estar dentro de un margen de la investigación de mercado +10% -40% lo anterior con base en el artículo 71 numeral 1 de la Ley.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS PESADOS”

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las **12 doce horas con 15 quince minutos del día 27 veintisiete de septiembre de 2023 dos mil veintitrés**, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Ángel Eduardo Márquez Castellón en representación del Area Centralizada de Compras	
Alejandra Gonzalez De los Santos en representación de la Contraloría Ciudadana	
Agustin Rodriguez Sanchez en representación del área requirente.	

Licitantes

Juan Roman Ponce Pussacenta	
TERESA Margarita Fdez. Meda	
Celina Jaime Zetras	
Cristina Jaime Zetras	



